

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : viernes, 09 febrero 2024

1/2

COMPROBANTE ENTRADA
N°KT000000001449

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 09/02/2024 12:57 p. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 7560505 ALMACEN: KE11M05 - A T FARMACIA USS PATIO BONITO TINTAL
N° FACTURA: FE162863 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 09/02/2024 12:00 a. m.

OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD COMPROMISO OBLIGACIÓN
DOCUMENTO

Table with 8 columns: CODIGO, NOMBRE, PRESENTACION, CANTIDAD, VALOR/U, SUBTOTAL, %DTO, %IVA. It contains four rows of medication data: MED187 (BECLOMETASONA), MED385 (CLORURO DE SODIO), MED999 (LEVETIRACETAM), and MED1776 (VACUNA ANTITETANICA).

Table with 2 columns: DETALLE and SUBTOTAL. It shows a breakdown of costs including SUBTOTAL (\$2,634,068.00), DESCUENTO (\$0.00), IMPUESTO (\$0.00), and various taxes (FLETES, RETE IVA, RETE ICA, RETE FUENTE, OTRAS RETE, OTRAS DEDUC, IMP DISTRI).

AUTORIZACION DIAN No. 18764062104835 Tipo04 FE DEL: 18/12/2023 PREFIJO FE DESDE No. 158328 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 18/06/2024

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

NIT: 9009590484

TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.

CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo

7 - MENSAJERIA

FECHA DE FACTURA

09/02/2024

VENCIMIENTO

09/05/2024

CL 9 39 46

SOLICITADO POR

IDLIBRA:3946PEDX CT 6899_2023

CONTRATO No

P0004403

ORDEN DE COMPRA No

P0004403

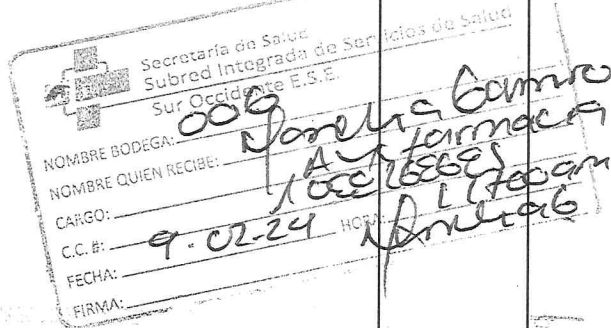
ENTREGAR EN

USS TINTAL / CLL 10 86 58

Nº CONTROL INTERNO

3351 PED/2903

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
05206	BECLOMETASONA 50MCG(BIOSYNTEC)INH NASAL CUM: 20012688-1 2021M-0010923-R1 ATC: R01AD01	92 INH	2224541 30/11/2025	6,884.00	0 %	633,328.00
00945	COLORURO SODIO 9% (BAXTER) BOLSA 100ML CUM: 29523-3 2020M-001117-R4 ATC: B05CB01	500 BOL	SX23KF8 30/11/2025	1,704.00	0 %	852,000.00
RD 04212	LEVETIRACETAM 500MG(GLAXO-KEPRA)VIAL(10) CUM: 19999765-1 2021M-0009725-R1 ATC: N03AX14	50 V	23008 28/02/2025	21,198.00	0 %	1,059,900.00
n 07399	VACUNA ANTITETANICA40UI/ML(DELTA)AMP(10) CUM: 20046007-2 2020MB-0014543-R1 ATC: J07AM01	10 AMP	220800223C 31/05/2026	8,884.00	0 %	88,840.00



PRODUCTO CON PRECIO REGULADO
AGU A 30 DIAS
NO APLICAN DEVOLUCIONES
NO APLICAN DESCUENTOS COMERCIALES NI FINANCIEROS

Totales: Líneas: *4* Artículos: *4* Cantidad: *652*

SON:	SUBTOTAL	COP	2,634,068.00
DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE CON 25/100	IVA	COP	0.00
PESOS M/CTE	RETEIVA	COP	
	RETEICA	COP	10,905.05
	RETEFUENTE	COP	65,851.70
	TOTAL	COP	2,557,311.25

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD 08:31:55	RECIBÍ:	
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:

i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución

iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: 95fd06f2f31b2fbc2f740e99a511e16af3621a6689401371ad5a8add9171130fe64a00d6dc669724c2497a52b5674ff3

Fecha y hora Factura: 09/02/2024 08:30:38

Fecha y hora Validación: 09/02/2024 08:31:56



*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

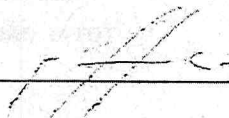
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

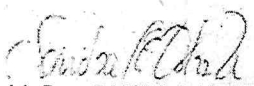
“Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes”

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Febrero de 2024 (Dos mil veinticuatro).

FIRMA  OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente – Propietario.


VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T


VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T